



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2373

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2107306) y Agreg.
Expte. Grabado N° (2110662).-

PARANÁ, 03 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Profesor y Autor Andrés Honorio Casaretto, interesa se declare de Interés Educativo la Obra "*Cuentos de la Villa Popular*" con el Taller para docentes El cuento popular como eje didáctico transversal; y

CONSIDERANDO:

Que los Cuentos de la Villa Popular cuentan con la ventaja de que cada uno de ellos tiene un disparador didáctico, comprendido en la formulación de una pregunta de base, resuelta o no en el desarrollo del cuento, permitiendo el simbolismo desarrollos didácticos posteriores, pudiendo ser replicado con el cuento trabajado en nuevas construcciones didácticas según ciclo, nivel y modalidad del docente participante;

Que para que el hábito lector se consolide y sea duradero, la escuela ha de proporcionar los conocimientos que permitan a los lectores crecer como tales. Un lector capaz de utilizar las claves interpretativos para profundizar en las lecturas y, por tanto, disfrutarlas a distintos niveles tiene más probabilidades de preservar y avanzar en su camino lector y este proyecto esta dimensión;

Que la obra del Profesor Casaretto: "*Cuentos de la villa popular*" propone el Taller "*El cuento popular como eje didáctico transversal*" como un espacio de intercambio entre docentes de las distintas localidades de la provincia;

Que el mismo está destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y alumnos avanzados de Institutos de Formación Docente;

Que ha tomado intervención el Programa Bibliotecas Pedagógicas dependiente de la Dirección de Planeamiento, emitiendo el informe de competencia;

Que ante lo expuesto y teniendo en cuenta los informes emitidos por las aéreas intervinientes, interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Obra "*Cuentos de la Villa Popular*", del Autor, Licenciado Andrés Honorio Casaretto, con el Taller "*El cuento popular como eje didáctico transversal*", a llevarse a cabo en distintos Departamentos de la Provincia, organizado por las respectivas Direcciones Departamentales de Escuelas.-

Ar,

///



Provincia de Entre Ríos


CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2373

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2107306) y Agreg.
Expte. Grabado N° (2110662).-

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Licenciado Andrés Casaretto (ahcasaretto@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
/Nm


D^o DANIEL ETCHEPARE
C. General de Educación


Prof. MARÍA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

